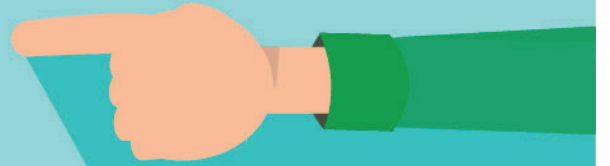


QUÉ TIENE  
QUE VER EL  
CONGRESO CON  
LAS MATEMÁTICAS



## ¿Te parece raro que las matemáticas estén también metidas en la Casa de las Leyes?

Sin embargo, así es, las matemáticas están en todos lados. Leé lo que sigue y vas a poder encontrarlas, también en el Congreso.



⇒ Hay muchos legisladores, es decir, diputados y senadores, que estudiaron matemáticas para poder trabajar en el presupuesto nacional. ¿Qué es el presupuesto nacional? El Presupuesto Nacional es la Ley que sanciona el Congreso todos los años, en la que planifica los ingresos que recibirá el Gobierno durante todo un año. La Ley de Presupuesto (así se llama) requiere hacer cálculos muy delicados porque de ellos depende el funcionamiento de todo el país y la satisfacción de las necesidades de la población. Por eso, ¡hay que hacer bien las cuentas!

**Concretamente, los legisladores deben calcular:**

◆ En qué se va a gastar el dinero del presupuesto. Por ejemplo, el detalle de cuántos pesos argentinos (nuestra moneda oficial) se van a invertir en salud, educación, trabajo, jubilaciones (el pago que se le hace a todas las personas que, por haber alcanzado determinada edad, ya no trabajan más), construcción de rutas, plazas, hospitales, escuelas, etc.

◆Cuál va a ser el origen de los recursos, es decir, de dónde van a provenir esos pesos.

Estas son algunas de las cuentas que decide y establece el Poder Ejecutivo Nacional (el presidente de la Nación) cada año con la aprobación del Congreso. Para eso, los diputados y senadores tienen que ser muy buenos en matemáticas.

Además, en todas las leyes que sanciona el Congreso hay que hacer muchos cálculos matemáticos. Cada ley tiene un presupuesto asignado que debe ser suficiente y adecuado para que la ley pueda aplicarse en la vida de cada uno de los ciudadanos.

**Y vos, ¿cuánto sabés de matemáticas?**



**01**

Empecemos por algo fácil. En la Argentina hay 23 provincias y una ciudad autónoma, la de Buenos Aires. Todas tienen representación en el Congreso. En el Senado hay 3 representantes por cada uno de los 24 distritos. ¿Podés decir cuántos senadores hay?

XX

**02**

Cada vez que los senadores y los diputados se reúnen en el recinto, para poder empezar una sesión debe haber quorum\*, es decir, la cantidad de legisladores presentes debe ser mayor a la cantidad de ausentes. En el Senado, ¿cuántos senadores tienen que estar presentes para que haya quorum? ¿Y en Diputados? Si la Cámara de Diputados está conformada por 257 diputados, ¿cuántos legisladores deben estar presentes para que haya quorum?

XX

**03**

Además del quorum, para ser aprobadas, las leyes necesitan tener más votos positivos que negativos. Pero hay distintos tipos de mayorías. Algunas leyes precisan la votación afirmativa de por lo menos dos tercios (66,6%) de los legisladores presentes al momento de votar. Esta proporción es conocida también como una “mayoría calificada”. Si los 72 senadores están presentes, ¿cuántos senadores hacen falta para ganar la elección con 2/3 de los votos? Y si en la Cámara de Diputados se presentan 252 diputados a una sesión, ¿cuántos diputados deben votar afirmativamente para alcanzar los 2/3?

XX

**04**

Otras leyes, para ser aprobadas, requieren el voto de la “mayoría absoluta”, es decir que necesitan que la cantidad de votos positivos supere por lo menos por un voto a la cantidad de votos negativos. Si en la

Cámara de Diputados, donde hay un total de 257 diputados, se presentan a una sesión 180 diputados:

**A)** ¿Hay quorum?

**B)** Si de los 180 diputados presentes 13 se abstienen a votar (es decir que no votan), ¿cuántos votos positivos son necesarios para aprobar una ley por mayoría absoluta?

XX

# 05

Cuando suena el timbre en el Senado significa que está por comenzar una nueva sesión. Quien ocupa la presidencia de la Cámara llama a los legisladores a fin de que se sienten en sus bancas. Si luego de 30 minutos los senadores no se presentan y no se alcanza el quorum, la sesión queda levantada. Sabiendo esto:

**A)** Si desde la presidencia de la Cámara de Senadores llamaron a los legisladores a presentarse en el recinto a las 11.45 y ahora son las 12.08 pero los senadores no han llegado aún, ¿se levanta la sesión? Si no se levanta, ¿cuánto tiempo le queda a los senadores para sentarse en sus bancas?

**B)** Si desde la presidencia del Senado llamaron a los legisladores a las 14.37 y a las 15.00 hay 34 senadores sentados en sus bancas. ¿Ya hay quorum? Si no lo hay, ¿cuántos senadores faltan y cuánto tiempo les queda para llegar y alcanzar el quorum?

XX

# 06

Durante las sesiones, los legisladores explican su posición sobre los diferentes proyectos que se debaten. Para cada caso, los tiempos de exposición están pautados por los reglamentos de cada Cámara para no extender demasiado los debates. Por ejemplo, en la Cámara de Diputados, quienes son autores de proyectos pueden hablar hasta veinte minutos en el recinto. Siguiendo el reglamento:

**A)** Si una diputada habló 1134 segundos para presentar un proyecto de su autoría, ¿terminó ya su tiempo para hablar? Si no terminó, ¿cuánto tiempo le queda?

**B)** Mientras presentaba su proyecto, un diputado fue interrumpido luego de hablar 13 minutos. ¿Cuántos segundos tiene disponibles para hacer uso de la palabra tras la interrupción?

**C)** A un diputado le restan para hablar 6 minutos y 240 segundos. ¿Durante cuánto tiempo expuso ya sobre su proyecto?



¿Sabés qué es el quorum? En el caso del Congreso, el quorum (que viene del latín y significa “cuya presencia es suficiente”) es la cantidad mínima de legisladores que tienen que estar presentes para poder dar comienzo a una sesión o reunión de comisión. En ambos casos el quorum requerido es de más de la mitad de la cantidad total de sus integrantes, es decir que los miembros presentes deben superar a los ausentes, al menos por una persona. Por eso hay veces se habla del quorum como “la mitad más uno”.

**¡Escribinos a [congresodeloschicos@congreso.gov.ar](mailto:congresodeloschicos@congreso.gov.ar) y te mandaremos las respuestas!**

## FICHA DEL DOCUMENTO

**NIVEL:** 2º CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

**DISCIPLINA:** MATEMÁTICA

**FECHA DE PUBLICACIÓN:** 10/02/2017